



Síntesis de lo actuado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de los Equipos Técnicos del Partido Justicialista Nacional

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

El presente documento sintetiza las conclusiones de lo tratado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de los Equipos Técnicos del Partido Justicialista Nacional durante siete reuniones que contaron con la amplia participación de compañeras y compañeros de las distintas líneas del peronismo, dirigentes sindicales y empresariales, expertas y expertos del mundo del trabajo, funcionarias y funcionarios de nuestro gobierno, senadoras y senadores, diputadas y diputados y representantes del mundo académico.

Este amplio espacio de discusión, debate y propuestas produjo asimismo un comunicado de apoyo a las políticas laborales de nuestro gobierno y artículos periodísticos firmados por quien suscribe en su carácter de coordinador de la Comisión que son fruto del intercambio mantenido en los encuentros realizados.

Al final de las síntesis de las reuniones se incorpora un apartado con propuestas y desafíos para el 2021, año en el que se iniciará, tenemos la profunda convicción de ello, el definitivo despegue de nuestro proyecto político.

Como anexo al presente documento se incluye la nómina de los integrantes de la Comisión con independencia de su participación en cada una de las reuniones. Cabe consignar que la totalidad de las y los integrantes de la Comisión recibieron información de cada encuentro con un detalle de lo discutido en cada uno de ellos.

Primera reunión (20 de julio de 2020)

Objetivos de la Comisión y propuesta temática

En la primera de las reuniones de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de los Equipos de Unidad 2020, la Coordinación expuso que el objetivo de su accionar se orienta a acordar los mínimos comunes con los diferentes sectores que la integran, identificando las coincidencias entre los actores que conforman el mundo del trabajo



para de esa manera poder contar con un abanico de propuestas que, en materia de Trabajo y Seguridad Social, permita retomar la iniciativa política de la agenda pública. A modo de disparador del debate, la Coordinación realizó un punteo de los ejes temáticos que podrían ser abordados en las sucesivas reuniones de la Comisión. Estos ejes fueron:

- Promoción del empleo y el trabajo
- Protección integral a las personas con problemas de empleo
- Servicio público de empleo y Formación Profesional
- Inspección del Trabajo
- Seguridad Social

En las intervenciones posteriores se coincidió con la importancia de los temas propuestos y se puso de manifiesto la necesidad de avanzar sobre nuevas regulaciones y nuevos derechos en el mundo del trabajo.

Al respecto pueden mencionarse propuestas sobre la protección al teletrabajo y a las economías de plataformas, la reducción de la jornada de trabajo, la conformación de comités mixtos de higiene y seguridad o la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.

La promoción e institucionalización de la economía social, solidaria y popular fue también objeto de mención en las intervenciones, así como también la importancia de la participación del Estado en el invisibilizado sistema de cuidado de personas.

Tampoco estuvo ausente en las exposiciones la necesidad de instrumentar medidas para la promoción y el fortalecimiento de las PYMES de capitales nacionales, limitando, al mismo tiempo, la capacidad de influencia sobre la política económica nacional de las grandes empresas multinacionales.

Se puso también de manifiesto el imperativo de incorporar una mirada federal y regional a las propuestas que elabore la Comisión, además de la necesaria perspectiva de género.

El impulso a la construcción de un país federal desde el interior al centro, considerando particularmente la importancia del sector rural, fue también objeto de mención, así como la redistribución de la población en el territorio nacional.



Los déficits y heterogeneidades en materia de formación profesional fue otra de las cuestiones abordadas, al igual que el desafío de avanzar en las transformaciones del sistema de seguridad social.

Segunda reunión (10 de agosto de 2020)

Posibles acciones para la salida de la pandemia

La reunión se propuso abrir el debate y la discusión sobre la generación de empleo y cómo se puede contribuir en este sentido pensando en una salida pos pandemia.

Las principales ideas fuerza se orientaron a la premisa que desde el peronismo se debe pensar al trabajo como articulador social y que el trabajo se genera fundamentalmente desde las políticas económicas de reactivación y no desde el derecho del trabajo y que la generación de empleo no puede ser a costa de la resignación de derechos laborales.

Se destacó el rol del Ministerio de Trabajo como actor clave en el mundo del trabajo y se precisó que debe existir una interrelación de los tres niveles del gobierno.

También se destacó la necesidad de generar un sistema que articule no sólo las acciones de los ministerios, sino también las políticas públicas en base al dialogo social y al consenso con los actores.

Se mencionó asimismo la necesidad de generar puentes entre las organizaciones sociales y el sector sindical para trabajar en conjunto.

A modo de reflexiones finales se precisó que no solamente el sector privado y el público generan trabajo y empleos, sino que también lo hacen los sectores sociales vinculados a las organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil.

La inclusión en el debate de los trabajadores socio comunitarios se destacó como esencial para tender hacia la “laboralización” de la economía popular, así como también la generación de un sistema de protección y créditos no bancarios para el sector.

Entre las propuestas a tener en cuenta que surgieron de las exposiciones pueden mencionarse:

- Incentivos a las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecimiento los centros de formación y capacitación.
- Políticas destinadas para las y los jóvenes.



- Políticas y estrategias de valoración de las y los trabajadores de la “economía del cuidado” de personas.
- Alternativas de reducción de la jornada de trabajo.
- Revisión de los regímenes de horas extras en pos de generar nuevos turnos.
- Implementación de sistemas que permitan procesos de transición para pasar de la informalidad a la formalidad.
- Políticas de obras públicas de carácter federal, promoviendo programas como Potenciar Trabajo.
- Analizar la implementación de un ANSES Rural y, a partir del desarrollo económico regional, reordenar la producción a fin de volver competitivas empresas provinciales.
- Analizar las alternativas de regulaciones de los trabajadores de “plataformas”.

Tercera reunión (31 de agosto de 2020)

Trabajo y producción en la Economía Popular

Este encuentro se inició con una caracterización conceptual de la denominada “Economía Popular”. En ese marco, se precisó que durante el gobierno de Néstor Kirchner aparece, en una parte del peronismo, la idea de la Economía Popular como una parte del mundo del trabajo, y no ya como una situación transitoria, o marginal. Se pone en duda que dicho fenómeno sea un problema friccional, factible de ser absorbido por el mercado laboral formal. Lo anterior, da cuenta de una idea de **heterogeneidad estructural del mundo del trabajo**, donde gran parte de la clase trabajadora, tiene un trabajo pero no un patrón.

A partir de lo anterior, se empieza a construir una auto representación de aquellos trabajadores como tales. Esto permite la constitución de la categoría de **Economía Popular**, como diferente con la de Economía Social.

Durante el gobierno macrista, se logra una articulación inédita entre las distintas organizaciones de la Economía Popular (en un primer momento, CTEP, Barrios de Pie y CCC). Se clarifica entonces la idea de que, aunque no hay patrón, si existe una explotación de esos trabajadores por parte del Capital. Dicha “conciencia” permite, obtener una **Ley de Emergencia Social** que contiene los primeros elementos de la institucionalización de la economía popular: el Salario Social Complementario, el



Registro de Nacional de Trabajadores de la Economía Popular y un consejo específico.

La Economía Popular pasa a ser reconocida entonces como el conjunto de trabajadoras y trabajadores que generan su propio trabajo, valorizando su potencia autónoma, sin ser una relación de empleo, pero relacionándose de manera asimétrica con el Capital como una relación de explotación.

El Estado es clave, no como fuente de recursos sino, **como mediador entre el capital y el trabajo**, de la misma forma que en el mundo formal. Esa es la institucionalización de la Economía Popular que demandan los movimientos sociales, girando en torno a la idea de la producción y el trabajo como gran ordenador social. El desafío es alcanzar los mismos derechos que en sector formal, encontrando el camino normativo dentro del derecho laboral para generar protección social y un derecho laboral compensatorio y protectorio, cuando no hay una relación de dependencia evidente, o visible. Adicionalmente, su sindicalización ya está planteada en el horizonte de las organizaciones sociales, las cuales ponen de manifiesto la revalorización del trabajo socialmente productivo.

Dentro de esa mirada, algunos de los desafíos enunciados son: 1) lograr que la Economía Popular escale en términos de productividad y articulación de cadena de valor, permitiéndole ser sostenible a largo plazo, dando lugar al desarrollo propio de la Economía Social; 2) retomar y discutir el concepto del sector “Cuidados”; 3) abordar la resignificación del Capitalismo en las llamadas economía de plataformas, las cuales generan ganancias a partir de la evasión impositiva basado en la aplicación de tecnología; 4) la articulación de la Economía Popular, y sus organizaciones con el movimiento obrero organizado tradicional.

Otra de las perspectivas vertidas en la Comisión es aquella que sostiene que aún es posible volver a generar empleo formal, industrial, organizándose los trabajadores por sectores.

Un ejemplo concreto de dicha mirada ha sido la sistematización en un registro los saberes, experiencia, rentrenamiento laboral y oficio de la trabajadora o trabajador constructor, mediante el uso de una tarjeta con chip que permitió detectar a las empresas que buscan explotar a los trabajadores y permitió que las y los trabajadores tengan la oportunidad de ingresar al sistema bancario y crediticio.



Por último, se mencionó la necesidad de generar un gran movimiento que promueva un nuevo pacto entre los argentinos a partir del principio de responsabilidad y bien común. La necesidad de mesa de diálogo y concertación que permita un desarrollo económico productivo, reperfilando los recursos destinados en pagar subsidios para transfórmalos en generación de trabajo, formación profesional y disciplina de trabajo.

Cuarta reunión (21 de septiembre de 2020)

Trabajo en la Economía de Plataformas

Al inicio del encuentro se aseguró que la economía de plataformas llegó para quedarse y se consolida como un nuevo modelo de negocios caracterizado por proporcionar al capital la infraestructura para intermediar entre diferentes grupos de usuarios y desplegar tendencias monopólicas.

Las plataformas –se dijo- son las nuevas fábricas en la era de las redes digitales. El valor no está en lo físico, sino en los datos. Promueven una administración algorítmica de las relaciones laborales: pagos mediados por la plataforma; obligatoriedad de aceptar trabajos; evaluación de desempeño y sanciones; determinación de precio; determinación de comisiones.

En un escenario inédito a nivel global de crisis del empleo, se tiene la oportunidad de ir al ritmo de las exigencias de articulación político-tecnológicas que la sociedad demanda.

También se destacó que la coyuntura exige mirar el aquí y ahora, pero con los ojos puestos en el futuro; es por esto que se deben diseñar herramientas que permitan normalizar la tensión (nada nueva en la economía de mercado) que existe entre las empresas de plataforma y las legislaciones laborales existentes.

Finalmente se indicó que a partir de la registración de los trabajadores, el pago de impuestos de las corporaciones de plataformas en igualdad de condiciones a las empresas físicas, y en un marco de innovación e intercambio, permitiría que las y los trabajadores de este nuevo segmento del mundo del trabajo estén amparados por el derecho laboral y la negociación colectiva.

Quinta reunión (12 de octubre de 2020)

Jornada de trabajo



El tema de la jornada de trabajo siempre ha estado presente en las luchas del Movimiento Obrero y en el mundo del trabajo, a tal punto que el convenio N° 1 de la OIT -de 1919-, trata sobre la jornada diaria de 8 horas y la semanal de 48 horas.

Se planteó en esta Comisión pensar en alternativas de reducción de jornadas, de ampliación de los descansos semanales, frente a los problemas del empleo, a la salud de la clase trabajadora y a la necesidad de repensar las responsabilidades familiares. Se repasó, en primer lugar, la normativa en Argentina en materia de jornada de trabajo y de descanso entre jornadas y semanal,

En cuanto a las iniciativas de reducción de la jornada de trabajo, se indicó que la OIT ya lo había planteado en 1935, a través del convenio 47, que propuso la reducción de la jornada de trabajo a 35 horas, sin que esto implique reducción de salario y como medida para disminuir los elevados niveles de desempleo.

También se mencionó que en 1996 el Parlamento Europeo instó a los estados miembros a la reducción de jornada suficientemente significativa, tomando como referencia las 32 horas semanales de jornada máxima de trabajo.

Se destacó que en relación al incremento de la productividad y la disminución del ausentismo y la siniestralidad, se pronunció también la OIT afirmando que reducir las horas de trabajo y estructurar el tiempo de trabajo, pueden ofrecer beneficios para los trabajadores, la sociedad general y empresas, incluyendo incrementos en la productividad.

Por otra parte, se brindó un panorama de la situación el país, mencionándose, por ejemplo, que la desocupación se duplicó en los últimos cinco años, pasando del 6,6 al 13,1 por ciento. Se destacó también la pérdida del poder adquisitivo del trabajo argentino en el último lustro, ya que, según el INDEC, en el período 2016-2018 la inflación acumulada fue del 106% y suba salarial acumulada del 89%. En el período 2016-2018: los salarios perdieron un 17% de poder adquisitivo. En 2019 la inflación fue del 53,8 y los salarios crecieron 40,9 (-8,4%). La suma nominal da 25,4 de pérdida del poder adquisitivo del salario.

Las principales ideas y reflexiones del encuentro fueron las siguientes:

- La pandemia puede ser una oportunidad: transformar la tragedia en algo que pueda ser positivo para los trabajadores.
- Para concretar la propuesta es necesario planificar la estrategia: la experiencia de los años 80 y 90, la concreción de las ideas del partido socialista francés de



promover la reducción de la jornada de trabajo se encontró con la incompreensión de muchos trabajadores. Argentina es un país con el 50% de la mano de obra asalariada en el nivel de pobreza. Hay que llevar una campaña de comprensión a los trabajadores: la reforma de la jornada va a significar a futuro una ventaja inigualable, y de manera inmediata una mejora en la calidad de vida por efecto del descanso.

- No hay dificultades en la producción ni en la productividad. Está demostrado en numerosos estudios que una reducción de la jornada implica casi automáticamente un aumento de la producción y la productividad.
- En términos estratégicos, debe conformarse una campaña regional (la Confederación Sindical de las Américas, y la Confederación Sindical Internacional también).
- Hay que aprovechar la coyuntura. Por la necesidad de cuidados y protocolos se va a tender a trabajar sobre la jornada de trabajo de una manera distinta; entonces se podría aprovechar como antecedente la reducción de la jornada que se daría en condiciones creadas naturalmente. El Estado debe acompañar este proceso, atendiendo el cambio tecnológico profundo que está ocurriendo en el mundo.
- El escenario social actual es similar al del 17 de octubre, donde la movilización permitió consolidar las conquistas laborales para luego implementar nuevas reformas. Es desde el peronismo desde donde deben aparecer esas demandas, relacionándolas con la soberanía económica y política.
- De las 520.000 empresas, sólo el 15% son parte de una economía para el desarrollo. El 85% tiene menos de 10 trabajadores, y son parte de una economía de subsistencia; son una fábrica de salarios. Pagan en promedio de 36.000 pesos.
- Hay que pensar las condiciones para el desarrollo. Hay que pensar el para qué. No solo debe ser para recuperar el salario perdido, sino que debe pensarse una jornada reducida para tener mejor calidad de vida y que esa jornada garantice derechos que la Constitución demanda y como herramienta para la creación de puestos de trabajo.



- La principal resistencia viene de las empresas grandes y extranjeras. Hay que reglamentar el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. En las 500 empresas más grandes de la Argentina debe existir participación en las ganancias, control de la producción y colaboración en la dirección.
- El Consejo Económico y Social debiera introducir este debate para que el movimiento obrero pase a la ofensiva. Es momento adecuado de plantear una oportunidad diferente; en todo el mundo la manera de crear trabajo es de manera precaria. Asumir el desafío de plantear la reducción de la jornada para mejorar el poder adquisitivo del salario es un comienzo. Los trabajadores vienen en permanentes procesos de resistencia desde los años 90 (flexibilización laboral, ataques sistemáticos a los convenios colectivos). Hasta ahora todas las agendas que se discuten son planteadas por las crisis.

Sexta reunión (2 de noviembre de 2020)

En conjunto con la Comisión de Agricultura

Empleo rural

En este encuentro se describió la fuerte heterogeneidad de los trabajadores rurales, que incluyen desde el trabajador asalariado formal, con alto nivel de capacitación, que utiliza instrumentos de mucho valor económico, a las familias de trabajadores estacionales que recorren las rutas de nuestro país, siguiendo el ciclo de cosechas.

La precariedad e informalidad, caracteriza a la mayoría de los trabajadores rurales y como se remarcó en la Comisión, la Ley 26.377, significó un avance importante para resolverlo, pero aún quedan temas pendientes.

Se indicó que el modelo agropecuario, incorporó nuevas tecnologías y mejores condiciones laborales, pero se distribuyeron en forma desigual según las distintas regiones y se manifestó en los últimos años una fuerte tendencia a la concentración en perjuicio de los pequeños productores.

Se comentó la importancia de la Ley de Convenios de Corresponsabilidad Gremial (2008), para la registración de los trabajadores estacionales y las políticas impulsadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social desde el año 2008, (Programa Intercosechas), para mejorar los ingresos y la inserción laboral de este grupo de trabajadores



Se hizo referencia a la modificación en las políticas de regulación del trabajo no registrado a partir del reemplazo del RENATEA por el RENATRE.

La participación en la reunión conjunta de las comisiones, de compañeros de distintas organizaciones de trabajadores, como UATRE y del Sindicato Único de Obreros Rurales (SUOR), posibilitó el debate sobre la representatividad de los trabajadores.

Un aspecto destacado en las participaciones fue el reclamo, de eliminar la desigualdad de género que se observa en el sector rural .

Séptima reunión (23 de noviembre de 2020)

En conjunto con la comisión de Ambiente

Empleos verdes en el marco de una economía verde

En el inicio de este encuentro se hizo referencia a los acuerdos internacionales de las últimas décadas respecto al Cambio Climático, de los cuales Argentina es parte, y se señaló el discurso premonitorio del General Perón sobre este tema, en el año 1972.

También se destacó el carácter mundial del problema y la necesidad de los acuerdos a ese nivel para resolverlos, lo cual no significa desconocer la distinta responsabilidad de cada país en las causas y la necesaria colaboración en su resolución, asegurando que no se vea afectado el desarrollo de los países más débiles.

Se puso de manifiesto la importancia de la política y la función del Estado en sus diversos niveles para decidir la forma en que se participa de ese esfuerzo mundial, preservando los intereses nacionales.

El cambio climático –se indicó- y las medidas de adaptación y mitigación tienen una fuerte incidencia en la actividad económica y en el mundo del trabajo.

En relación al empleo, se afirmó que habrá sectores que se verán perjudicados perdiendo puestos de trabajo (por ejemplo las industrias contaminantes) y otros donde se generarán nuevos empleos, como el sector de las energías renovables.

Se planteó la posibilidad de mejorar el impacto sobre el empleo a través de la promoción de fuentes de energía renovables de baja escala, ya que esta alternativa resulta particularmente apropiada para un país como el nuestro, que cuenta con una gran extensión geográfica y una fuerte concentración de la población en las ciudades. La doble dimensión del concepto de empleo verde, que incluye trabajos decentes y sostenibles ambientalmente fue particularmente señalada en la reunión.



En el nivel municipal se reconoció el avance en la cuestión ambiental a partir de la gestión de residuos sólidos y se describieron algunas experiencias locales, donde las mejoras ambientales requieren ser complementadas con las condiciones de los trabajadores que la realizan.

Se destacó la importancia de las organizaciones sociales que impulsan el reconocimiento de los derechos de los trabajadores de la economía popular y las cooperativas y la necesaria participación de las organizaciones sindicales en el proceso de transición hacia una economía más sustentable ambientalmente.

En relación al impacto del cambio climático en el mundo del trabajo, se mencionó la importancia del Estado para impulsar la creación de nuevos empleos, la adecuación de la formación profesional, la reducción de las desigualdades y la cobertura a los trabajadores afectados en el marco de un acuerdo amplio con los sindicatos, empleadores y organizaciones de la sociedad civil.

Propuestas y desafíos 2021

Promoción del empleo, desarrollar políticas que apoyen a la generación de empleo

1. Obra pública y construcción de viviendas
2. Sistema nacional de cuidados
3. Desarrollo de la economía popular y apoyo a la regularización de cooperativas y emprendimientos
4. Empleo rural. Revisión integral del sistema de trabajo y de inclusión en la seguridad social
5. Empleos verdes. Apoyo a las cooperativas de reciclado
6. Articulación del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de la Producción en especial en la promoción del empleo en las Pymes. En este tema es importante destacar que el Ministerio de Trabajo coordina la mas importante red institucional de empleo a través de sus propias oficinas en todo el país y las redes de servicios público de empleo municipales y la de formación continua.
7. Reducción de la jornada de trabajo. La OCDE concluyó en 2015 que los cinco países más productivos en función de las horas trabajadas fueron Luxemburgo, Noruega, Holanda, Francia y Alemania, todos ellos con una jornada laboral



inferior a la media. Los holandeses, por ejemplo, se sitúan en torno a las 29 horas semanales.

Protección integral a las personas con problemas de empleo

1. Redefinición del seguro de desempleo, mayor cobertura y mejora de los montos
2. Ampliación de la cobertura a los trabajadores desocupados informales. Seguro de desempleo no contributivo con montos y plazos más reducidos
3. Fortalecimiento de la Red de Servicios de Empleo
4. Fortalecimiento de la Red de formación continua

Anexo

Integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social – Equipos técnicos 2020

Partido Justicialista Nacional

Jose Luis Gioja – Presidente PJ Nacional

Gines Gonzalez Garcia – coordinador equipos unidad 2020

Brenda Maier, Mariano Fontela y Evelyn Thompson apoyo a los equipos

Coordinador de la comisión- Enrique Deibe

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Marcelo Bellotti Secretario de Trabajo

Gerardo Giron Subsecretario de articulación territorial

Pablo Topet asesor Ministro

Ministerio de Desarrollo Social

Javier Antonietti Coordinador Relaciones Institucionales



Coordinadora Comisión géneros y Diversidades

Florencia Popp

Referentes de gobernadores

Paola Vesvessian- Dip. Nacional	Santa Cruz
Sebastian Lifton- Ministro de Producción, industria y empleo	Chaco
Juan Manuel Chapo Ministro de Gobierno y trabajo	Chaco
Roberto Sukerman Ministro de trabajo	Santa Fe
Juan Manuel Pusineri, Secretario de trabajo, empleo y SS	Santa Fe
Carlos Ullua Subsecretario técnico, administrativo y legal	Buenos Aires
Natalia Villalba Directora de trabajo	Buenos Aires
Carlos De Aparici – Partido Justicialista	Jujuy
Carlos Cardenas – Partido Justicialista	Jujuy
Fredy Berdeja – Partido Justicialista	Jujuy

Dirigentes Sindicales

Hector Daer	CGT - Sanidad
Antonio Caló	CGT- UOM
Gerardo Marrinez	CGT – Construcción
Marta Pujadas	CGT - Construcción
Gustavo Gandara	CGT – Construcción
Hector Morcillo	CGT - Alimentación
Hugo Yasky (Dip. Nacional)	CTA
Victor Santamaria	CGT – Encargados
Marta Roncoroni	Casas particulares
Walter Correa (Dip. Nacional)	Curtidores
Hector Amicheti	Gráficos
Omar Plaini	Canillitas
Jose Luis Lingieri	SGBATOS
Oswaldo Pepe	SGBATOS
Monastra, Julio Cesar	SGBATOS
Juan Jose Vanati	Camioneros



Dirigentes empresariales

Guillermo Moretti (Rosario)

Leo Bilanski

Diputados Nacionales

Vanesa Siley (Sec. General adjunta judiciales) Buenos Aires

Jose Dolfi (asesor dip Siley)

Rosana Bertone Tierra del Fuego

Juan Carlos Diaz Roig – ex diputado nacional Formosa

Carolina Moises Jujuy

Senadores Nacionales

Mariano Recalde CABA

Beatriz Mirkin Tucumán

Nora Gimenez Salta

Universidades, ONGs, Centros de estudios y otros

Ofelia Cedola Instituto Patria

Sandra Perez Universidad de Nacional Moreno

Ana Catalano UBA – Sociales

Luis Castillo Marin UBA – sociales

Pablo Narvaja Universidad Nacional de Lanús-UNLa

Macarena Kunkel Consejo Nac. PJ - UNAJ

Juan Iacona UNLa–Instituto prod, econ, y trabajo

Marina Saltzman Athenea

Damian Ledesma Athenea

Mariana Grass Corriente Nacional de la militancia

Beatriz Cappelletti CETyD-IDAES/UNSAM

Gaston Fingermann Director provincial en Ministerio de Gobierno de la Pcia de Bs As

Franca Bonifazzi Funcionaria Ministerio de Defensa

Ana Natalucci Investigadora – CONICET –

Citra/UMET



Alexandre Roig
Oscar Cuartango

Gustavo Ciampa
Vanessa Lamami
Alvaro Orsati
Martin Giambroni
Monica Sladogna
Paula Andrea Lenguita
Hernán Palermo
Jorge Garcia Rapp
Walter Romero
Patricia Ciancio
Antonio Muñiz
Federico Ludueña
MTEySS
Pablo Pérez

UNSAM/IDAES/ MDS
Abogado laboralista – ex ministro de
Trabajo de la Pcia. De Buenos Aires
Cte abogados laboralistas 7 de julio
Cte abogados laboralistas 7 de julio
RELATS
RELATS
UBA/ Sociales
Grupo Callao
Grupo Callao
Especialista Seg. Social
UNDAV/Instituto Cafiero
Instituto Independencia
Presidente PJ-Lujan/Inst Independ.
Ex coordinador Prog. Jóvenes

Apoyo técnico (Deibe)